

SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE ENERO DE 1977

En la Casa Consistorial de San Quirze del Valles a las once y siete minutos de la noche de mil novecientos setenta y siete y siendo la hora señalada se reunen los Sres. D. Francisco Vivé Fabregas; D. Rafael Gatell Delfou; D. Juan Capdevila Homy; D. Alfredo Pinyol Saiz; D. Juan Jorret Ferrer; D. José Codina Jaume; D. Valentín Vidal Llensa; D. José Solé Folch, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Domínguez Tafalla (bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jo) digo al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria y asistidos del imparcial Secretario de la Corporación D. Juan Martí Gaijón.

Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior. Se dio cuenta de la correspondencia recibida y despachada así como de las disposiciones más importantes de los Boletines Oficiales.

ARQUEO CAJA MES DICIEMBRE: Se dio cuenta del arqueo de Caja del mes de Diciembre que arroja los siguientes resultados a saber: Existencia del Presupuesto ordinario 6.804.228 ptas; del extraordinario 920.638 ptas. Total de Presupuestos 7.224.866 ptas. Existencia de valores en metálicos 1.831.642 pesetas y valores 36.978 ptas. Suman en total el metálico y valores la cantidad de 9.093.386 ptas.

PLAN PARCIAL "CASTELLET" Se acuerda que el Plan Parcial "Castellet" quede sobre la mesa para estudio.

INSTANCIA JOSE M: VALLS SALADELAFONT: Se da cuenta de la instancia de D. José María Valls Saladelafont que dice textualmente así: "El Sr. D. José María Valls Saladelafont, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión panadero, vecino de San Quirze del Valles con domicilio en calle Nueva - 41, provisto del S.N.F. N° 38.961.650 expedido en Sabadell con fecha 17 Diciembre de 1975 a esta Corporación Municipal acude y atentamente = EXPONE = Que es industrial panadero propietario que el domicilio de su industria es el indicado arriba = Que deseando proceder a la instalación de una mesa despacho de

venta de pan en la calle Coude de Egara n.º 11 Bayos C. de esa misma villa de San Quirze del Valles es por lo que a V.I SUPLICA tenga a bien admitir este escrito y en su virtud y previa aprobación por esa Il.ºe. Corporación, dar las ordenes oportunas para que una vez satisfechas las tasas conspandientes, le sea autorizada la venta de pan en la mesa despacho que desea instalar en el edificio sito en la calle Coude de Egara 11 Bayos C. de San Quirze del Valles. = Es gracia que no dudo alcanzar del recto proceder de esa Il.ºe. Corporación a la cual guarde Dios muchos años. = San Quirze del Valles a veintuno de Diciembre de mil novecientos treinta y seis. J.M. Vally. = Rubricado. = Il.ºe. Corporación Municipal del Ayuntamiento de San Quirze del Valles

Por parte del Ayuntamiento se acuerda concederle la autorización solicitada por medio de la instancia transcrita siempre que cumpla las condiciones higienicas y sanitarias que se exigen en las prescripciones legales sobre la materia y pago de los derechos conspandientes.

INSTANCIA GRUPO ESCOLAR: Se dio cuenta de la instancia presentada por el Grupo Escolar de esta localidad que dice textualmente así: "D.ª María Teresa Estrella, como Directora en funciones de la Agrupación Escolar Mixta de esta localidad con el debido respeto a V.I. EXPONE: Tal y como se ha ido planteando en reuniones de la Junta Municipal de Euzenauza en esta A.E.M. se han ido implantando las enseñanzas de natación, ya que por circunstancias que se enumeraron en su momento, y que a continuación se detallan, es la actividad deportiva más adecuada en estas circunstancias por: Estar incluida dentro de los programas dictados por M.E.C. por favorecer el desarrollo físico integral. Por tener este Municipio de Monistrol de Educación Física y tener el Centro de recursos para contratarlos. = En anteriores Juntas Municipales a la exposición de que esta A.E.M. solicitaba una subvención para cubrir gastos de dichas clases a V.I. contestó que hasta el nuevo ejercicio presen-

